

**Ciudad de México, a 20 de junio de 2020
Comunicado de Prensa DG/184/2020**

La CNDH conmemora el Día Mundial de las Personas Refugiadas haciendo un llamado a instituciones y sociedad en general a eliminar la discriminación, violencias, estigmas y prejuicios que vulneren los derechos humanos de las personas que son o se ven obligadas a dejar su lugar de origen

El 12 de febrero de 2001, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, estableció que, a partir de ese año, el 21 de junio se celebraría el día del refugiado, para reconocer la importancia de las actividades en favor de los refugiados y otras personas, cuya labor contribuye a promover los propósitos y principios de paz, los derechos humanos y el desarrollo.

La CNDH llama a mejorar los mecanismos de detección de personas solicitantes de la condición de refugiados y asegurar que conozcan sus derechos, estén informados del procedimiento y se les brinde apoyo para su reinserción.

En especial, este organismo nacional subraya la importancia de fortalecer el sistema de protección a refugiados. Como lo reconoce la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), a pesar de la pandemia por COVID-19, en promedio este año, cada día, 128 personas solicitan la condición de refugiado en México¹.

La CNDH trabaja con instituciones nacionales e internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil para lograr soluciones duraderas e inclusión de las personas solicitantes de refugio. Las y los refugiados deben recibir protección y asistencia legal y humanitaria, así como acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en México.

¹ <https://www.gob.mx/comar/articulos/comunicado-no-191-2020?idiom=es>